



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, es un Organismo Constitucionalmente Autónomo, que protege y defiende la dignidad humana; promotor de la cultura de respeto y la legalidad en el servicio público del estado; que vigila, orienta y determina las acciones tendientes a garantizar la restitución de los derechos humanos; así como prevenir, capacitar, difundir la importancia y estudio de estos derechos a la sociedad; integrado por un equipo de profesionales comprometidos con los principios y valores institucionales en todas las actuaciones de nuestra competencia.

Derivado de lo anterior, mejoramos continuamente para proteger y defender la dignidad humana, ofreciendo a la sociedad un servicio con calidad y eficacia en la atención de las quejas presentadas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos; para ello nos apoyamos en un Sistema de Gestión de Calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2008, En diciembre de 2018, se llevó a cabo la auditoría de tercera parte denominada “Auditoría de Recertificación” concluyendo con la recomendación de la vigencia del certificado bajo la Norma ISO 9001:2015, para el próximo ejercicio; no encontrando alguna no conformidad al mantenimiento del Sistema.

Durante el periodo que se informa esta Comisión devengó recursos por 23 millones 411.4 mil pesos, cifra que representó un incremento real del 19% por ciento respecto al mismo periodo del ejercicio anterior y 7% por ciento menos que el aprobado.

El gasto de Operación de éste Organismo, corresponde al gasto regularizable del Organismo y está integrado principalmente por los Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Bienes Muebles e Intangibles.

Para la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, el programa presupuestario que integra su Estructura Programática, es prioritario, ya que, a través de él, se contribuye a logro del respeto a los Derechos Humanos de la población y del estado de derecho.

Mediante la labor de protección y defensa de los derechos humanos se realizaron las siguientes acciones:

- Se recibieron 7 mil 684 solicitudes de intervención por presuntas violaciones a los derechos humanos en el Estado – entre quejas, orientaciones, colaboraciones,



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

supervisiones oficiosas, antecedentes, incompetencias y diligencias oficiosas -; lo que significó un aumento del 7.5 por ciento respecto del año que antecede.

- En este sentido, mediante un análisis lógico-jurídico de cada solicitud de intervención, se recibieron un total de 7 mil 684, de las cuales se calificaron **un mil 435 solicitudes** como quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos, lo que correspondió al 18.67 por ciento del total de solicitudes de intervención recibidas; en este sentido, se registró una disminución del 3.5 por ciento respecto a las violaciones a derechos humanos recibidas en año próximo pasado.
- Del análisis de las quejas se determinó que las principales autoridades señaladas como presuntamente responsables fueron en la mayoría de los casos, en el ámbito estatal: Fiscalía General del Estado, Centros de Reinserción Social, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud, el ISSSTEP, la Policía Estatal, la Defensoría, el DIF estatal, la BUAP, el SOAPAP, entre otros, en lo que respecta al ámbito municipal se señalaron principalmente a autoridades de los siguientes municipios: Puebla, Tehuacán, Teziutlán, Huauchinango, San Pedro Cholula, Izúcar de Matamoros, Cuetzalan del Progreso, Atlixco, San Andrés Cholula, Huejotzingo, Tétela de Ocampo, entre otros.
- La CDH Puebla brindó atención en el interior del estado, mediante las delegaciones regionales de Tehuacán, Teziutlán, Izúcar de Matamoros y Huachinango, más la reapertura de la Delegación regional de Cuetzalan.
- La atención brindada a las quejas recibidas, permitió la resolución de 2 mil 032 quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos, por las siguientes causas: 583 fueron por restitución de derechos humanos, el cual incluye la resolución durante el procedimiento o la emisión de una recomendación y conclusión, las restantes 1,449 quejas se concluyeron por falta de interés de los peticionarios, fueron resueltas por falta de ratificación, se determinó la falta de elementos para acreditar la violación a los derechos humanos, por quedarse sin materia, por desistimiento expreso, o por acumulación, entre otras causas.
- En este año, se emitieron 31 conciliaciones por violaciones a derechos humanos, de los siguientes ámbitos:



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

NO. REC/CON	AUTORIDAD	DERECHO HUMANO VULNERADO
31/2018	Presidente Municipal de Chiconcuautla, Puebla	Seguridad Jurídica
30/2018	Director General de CERESOS	Seguridad Jurídica
29/2018	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Puebla	Legalidad y Seguridad Jurídica
28/2018	Director General del ISSSTEP	Seguridad Jurídica
27/2018	Encargado del Despacho de la Fiscalía General del Estado	Seguridad Jurídica
26/2018	Presidenta Municipal de San Andrés Cholula Puebla	Seguridad Jurídica
25/2018	Presidente Municipal de Huauchinango, Puebla	Seguridad jurídica, legalidad, trato digno y derechos de las niñas, niños y adolescentes
24/2018	Presidente Municipal de Huaquechula	Seguridad Jurídica y al Agua
23/2018	Presidente Municipal de Chietla	Petición
22/2018	Director General del ISSSTEP	Seguridad Jurídica
21/2018	Director General del ISSSTEP	Seguridad Jurídica y Legalidad
20/2018	Director General del ISSSTEP	Seguridad Jurídica y Legalidad
19/2018	Encargado del Despacho de la Fiscalía General del Estado	Seguridad Jurídica
18/2018	Secretario de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla	Salud y Trato Digno
17/2018	Director General de CERESOS	Salud y Trato Digno
16/2018	Presidente Municipal de San Pedro Cholula	Protección a la Salud
15/2018	Director General del ISSSTEP	Derecho a la salud sexual y reproductiva y Derecho a la información
14/2018	Presidente Municipal de San Gabriel Chilac, Puebla	Seguridad jurídica y Legalidad
13/2018	Presidente Municipal de Huauchinango, Puebla	Seguridad jurídica
12-2018	Síndico Municipal de Izúcar de Matamoros, Puebla	Seguridad jurídica
11-2018	Presidente Municipal de Tenanpulco, Puebla	Derecho de Petición
10-2018	Presidente Municipal de Chiautla de Tapia, Puebla	Derecho de Petición
9-2018	Presidente Municipal de San Felipe Teotlalcingo, Puebla	Derecho de Petición
8-2018	Fiscal General del Estado de Puebla	Seguridad jurídica
7-2018	Director General del ISSSTEP	Seguridad jurídica y Legalidad
6-2018	Director General del ISSSTEP	Seguridad jurídica y Legalidad
5-2018	Director General del ISSSTEP	Seguridad jurídica y Legalidad



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

4-2018	Presidente Municipal de Huauchinango, Puebla	Seguridad jurídica y Legalidad
3-2018	Presidente Municipal de Tehuiztzingo, Puebla	Seguridad jurídica
2-2018	Encargada de Despacho de La Dirección General del ISSSTEP	Seguridad jurídica y Legalidad
1-2018	Director General del ISSSTEP	Seguridad jurídica y Legalidad

- En este año que se informa, se determinó la emisión de 16 Recomendaciones por violaciones a derechos humanos, de los siguientes ámbitos:

NO. REC/CON	AUTORIDAD	DERECHO HUMANO VULNERADO
16/2018	Presidente Municipal de Amozoc de Mota, Puebla	Seguridad Jurídica y a la Vida
15/2018	Presidente Municipal de Venustiano Carranza	Seguridad jurídica y legalidad
14/2018	Presidenta Municipal de San Gabriel Chilac	Seguridad jurídica y legalidad
13/2018	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Pue. - Presidente Municipal de San Pedro Cholula, - Pue. Presidente Municipal de Tehuacán, Pue. - Presidente Municipal de Tepeaca	Derecho a la Vida
12/2018	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Puebla	Integridad y Seguridad Personal
11/2018	Encargado de Despacho de la Fiscalía General del Estado de Puebla	Integridad y Seguridad Personal
10/2018	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Puebla	Derecho a la vida
9/2018	Presidente Municipal de Izúcar de Matamoros, Puebla	Integridad y Seguridad Personal
8/2018	Presidente Municipal de Puebla, Puebla	Seguridad jurídica, Integridad y seguridad personal y a la legalidad
7/2018	Presidente Municipal de Tlatlauquitepec, Puebla	Seguridad jurídica, Petición, Propiedad o Posesión
6/2018	Presidente Municipal de Chiautla de Tapia, Puebla	Seguridad jurídica, Legalidad y Trato Digno
5/2018	Presidente Municipal de Tehuiztzingo, Puebla	Seguridad jurídica
4/2018	Presidente Municipal de Tenampulco, Puebla	Seguridad jurídica
3/2018	Presidente Municipal de Xochitlán Todos Santos, Puebla	Derecho de Petición
2/2018	Fiscal General del Estado de Puebla	Seguridad Jurídica, e Integridad y Seguridad Personal
1/2018	Presidente Municipal de Puebla	Seguridad Jurídica, e Integridad y Seguridad Personal



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

- En este rubro, se dio cumplimiento a quince recomendaciones que incluyen de años pasados y treinta y tres Conciliaciones.

En relación a las acciones de Promisión de los Derechos Humanos se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se beneficiaron a 189 mil 887 personas mediante la capacitación y difusión de los programas de Mujeres y Niñez, Indígena, Medio Ambiente, Prevención de la Violencia y Acoso Escolar, Personas Adultas Mayores y Discapacidad, Migrantes, VIH/Sida, Atención a Víctimas, Trata de Personas, Agravio a Periodistas y Defensores Civiles, Capacitación a Autoridades Municipales, Penitenciario, Atención a Servidores Públicos Encargados de la Seguridad Pública, Atención a Quejas del Sistema Penal Acusatorio; entre otros, lo que permitió el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos y de la cultura de la legalidad en el Estado.
- En este orden de ideas, se benefició a 101 mil 220 personas mediante capacitación y difusión a grupos sociales específicos (vulnerables) que incluyen niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, personas con VIH/Sida, Mujeres Indígenas, niñas de poblaciones rurales, adultos mayores, personas con distinta orientación sexual, entre otros.
- Resultado de la disminución de las quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos se atribuye a la difusión y capacitación a servidores públicos del ámbito estatal, municipal y federal, beneficiando a 31 mil 114 servidores públicos en total.
- No menos importante es brindar información en materia de derechos humanos a la sociedad en general, por lo que en el año 2018 se brindó capacitación y difusión a alumnos de bachillerato, e instituciones educativas de nivel superior, así como a las organizaciones de la sociedad civil, entre otros grupos de la sociedad en general, beneficiando a 58 mil 384 personas.

En materia administrativa se realizaron las siguientes acciones:

- La CDH Puebla obtuvo la Certificación nivel oro en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, que lo acredita como un centro de trabajo comprometido con la igualdad laboral y no discriminación
- La CDH Puebla durante el 2017, mantuvo actualizado su portal de transparencia, difundiendo en forma clara, accesible y veraz la información que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla impone a los



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

sujetos obligados en diversos rubros como: Información financiera, Remuneraciones del Personal, Auditorías, Indicadores de Gestión, entre otros.

- La CDH Puebla, inicio su proceso de certificación con la Auditoria de Primera Etapa en la Norma ISO 9001-2015.
- También se obtuvo por sexto año consecutivo el Premio Internacional OX, por el sitio web de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, la cual brinda información accesible, para todas las personas.

Este año de gestión se destacó por dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, mediante la Defensa, Promoción y Difusión de los Derechos Humanos, mediante la restitución de los derechos humanos de las personas y las acciones de promoción y difusión de la cultura de los derechos humanos.